



Resolución Administrativa
N° 426-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 03 de julio de 2018

CUT	109327-2018	Fecha	22/06/2018
Nombre solicitante	BALDERA BANCES GERMAN		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0300-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
Titular: VALDERA SANDOVAL, TOMAS			

De conformidad con el Informe Técnico N° 124-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/GEC., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:109327-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0300-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 19/05/2005, otorgada a favor de VALDERA SANDOVAL, TOMAS, respecto a la unidad operativa Cod: 40416, LA PAVA.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: BALDERA BANCES GERMAN con DNI 17615522, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado (m³/año)	4586.12000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 40416, LA PAVA			
Área (ha)		Total: 0.44350; Bajo riego: 0.44000			
Ubicación Política	Dpto	Lambayeque			
	Prov	Lambayeque			
	Dist	Mochumi			
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA			
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE			
Organización Usuarios	Junta Comisión	Chancay Lambayeque			
Bloque Riego	PCHL-09-B64 TEPO - GARCIA N° 64				
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 621789.9804 / Norte: 9277569.9924				

Artículo 3º.- La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.



Resolución Administrativa
Nº 426-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 03 de julio de 2018

Chiclayo, 03 de julio de 2018

Artículo 4º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

AAA.JZ

Ing. Elmer Garcia Samamé
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY - LAMBAYEQUE



Fuente de agua a aguacal en sajún

